

ACTA-SCT-05/2024

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011824 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/321/2024 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012324 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/322/2024 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600013524 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/323/2024 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600013624 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/324/2024 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600013824 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/325/2024 lo anterior para su aprobación. -----
8. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----

3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600011824 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/321/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

- “1. Plantilla y tabulador de sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2024.
2. Organigrama actual de la Administración Pública organigrama general y por departamentos.
3. Manual de Organización actual.
4. Manual de funciones actual
5. Perfil de puestos actual
6. Manual de Procesos actual
7. Endeudamiento actual de la administración Municipal, montos, plazos y pagos pendientes.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/321/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 Febrero 2024.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600012324 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/322/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito se me proporcione copia de cada uno de los documentos que la empresa denominada MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE SALAMANCA S.A. DE C.V. adjuntó a solicitud para ser proveedor municipal.

De igual manera solicito de la contraria municipal me informe si existe minuta de verificación de la anterior documentación solicitada y en su caso que se proporcione copia de la misma.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/322/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 29 Febrero 2024.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600013524 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/323/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Se me informe cuanto le costaba al municipio de Salamanca, Guanajuato; firmar el convenio de seguro catastrófico para el campo con el Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Rural de Guanajuato.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/323/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 Marzo 2024.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600013624 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/324/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“REQUIERO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL EN SUFORMATO MAS SIMPLE, DIRECTO, OBJETIVO, NO PRESENCIAL, NO LINKS DE INTERNET, CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DE MAXIMA PUBLICIDAD DE CONTESTACIONA MIS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION ANEXOS AL PRESENTE EN FORMATO WORD.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/324/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 Marzo 2024.-----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600013824 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/325/2024, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“En el entendido que por reglamentación de la ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, de los reglamentos, acuerdos, normas y de los protocolos y procedimientos derivados de estas, y de lo contenido en los manuales que sin duda las Contralorías Ciudadanas municipales se obligan a implementar y tener para dar seguimiento y secuencia a las denuncias /quejas ciudadanas, dado que es imperante el respeto a los tiempos para brindar a la ciudadanía una justicia pronta, rápida y expedita, del mismo modo ninguna Contraloría Ciudadana Municipal esta exenta de realizar los trabajos que le han sido conferidos por ley incluidos la admisión, tramite, seguimiento y la conclusion de de las quejas/denuncias ciudadanas con independencia de las posibles o probables cargas de trabajo ye que estas son parte de la labor para la que han sido designados y contratos los diversos actores que operan las contralorías ciudadanas, requiero de manera clara, objetiva, diligente, directa no links de internet, no presencial, en su formato mas directo y con apego a los principios de máxima publicidad lo siguiente: solicito me sea informada la fecha en que se dio admisión por parte de esta contraloría al expediente, queja/denuncia AI/190/2023. requiero se me informe de manera clara y directa en que fecha se le dio asignación al expediente, queja/denuncia AI/190/2023. requiero se me informe en que fecha se genero la notificación del expediente, queja/denuncia AI/190/2023 al quejoso/denunciante. requiero se me informe la fecha en que se envió notificación de admisión por escrito al expediente, queja/denuncia AI/190/2023 al quejoso denunciante, acotar los motivos, razones y/o circunstancias que motivaron la realización de esta notificacion en esas fechas. requiero se me informe a detalle la o las fechas en que los sujetos denunciados al amparo del expediente, queja/denuncia AI/190/2023 fueron notificados y las razones y/o motivos de hacerlo en estas fechas. requiero se me informe a detalle en que fechas se inicio el periodo de integración de elementos de pruebas al expediente, queja/denuncia AI/190/2023. de no estar ejecutándose esta etapa la integración de elementos de pruebas al expediente, queja/denuncia AI/190/2023.equiero se me informe las razones, motivos y/o justificaciones para no llevarlas a cabo aun. requiero se me informe a detalle las fechas en que comenzó el requerimiento al expediente, queja/denuncia AI/190/2023.a las dependencias involucradas y entidades que tendrán que rendir sus testimoniales. requiero a detalle de manera breve y concisa se me informe la etapa procesal en la que se encuentra el al expediente, queja/denuncia AI/190/2023 y los motivos, razones y justificaciones que han dado pie a que se encuentre en esa etapa procesal. requiero se me informe, motive, justifique y fundamente los tiempos y momentos que actualmente sigue el al expediente, queja/denuncia AI/190/2023. acotar por fechas desde el inicio del

mismo. ya que sin duda cada etapa procesal a una queja/denuncia consume tiempos y momentos que la ley y los reglamentos prevén y estos no deben sobrepasar los límites permisibles, requiero se me informe, motive, justifique y fundamente los tiempos probables y/o posibles en que contraloría municipal emitirá su dictamen final a este expediente.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/325/2024 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 05 Marzo 2024.-----

8. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato

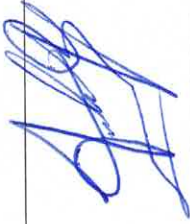



Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	